

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 15

SERIE: 1985-86

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CON EL PROPOSITO DE PEDIR AL HONORABLE ALCALDE QUE ROTULE EL DESVIO HACIA EL SECTOR LOS ROBLES Y LA URBANIZACION SAN ANTONIO, ENTRANDO POR EL NEGOCIO CONOCIDO COMO "CHOKY"

POR CUANTO : Muchas personas transitan en ambas direcciones por el desvío del negocio conocido como "Choky", para evitar entrar en el tapón de tránsito que se forma en ciertas horas del día en el pueblo de Aguas Buenas.

POR CUANTO : Muchas de estas personas son residente de los sectores de Jagueyes, San Antonio, Residencial Espíritu Santo, Sector Los Robles y otros sectores adyacente al desvío, le es necesario dicho desvío.

POR CUANTO : Dicho desvío, al principio fue construido para peatones caminar y no para vehículos de motor. Tiene una área estrecha que queda en un lomo donde no hay visibilidad.

POR CUANTO : En dicha área del desvío han surgido diferentes accidentes automovilísticos.

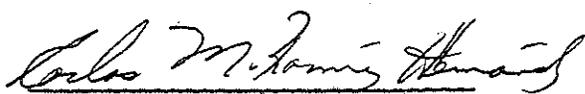
POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra: Autorizar al Hon. Alcalde a rotular dicho desvío de la siguiente manera:

1. Los rótulos deben ser enterados al lado izquierdo cuando se entra por el negocio conocido como "Choky" y al lado derecho en el otro extremo (en los puentes).
2. Dichos rótulos leerán como sigue : Tránsito en ambas direcciones, lomo, Precaución.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.

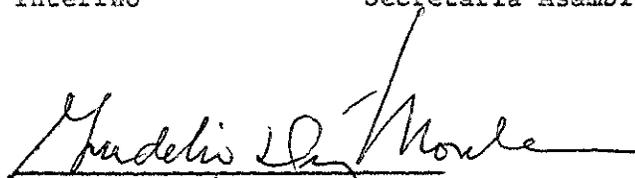
APROBADA : 20 de septiembre de 1985.



Carlos M. Ramírez Hernández  
Presidente Interino



Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal



Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presentes CERTIFICO:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 15 Serie 1985-86, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R., en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1985, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Ana M. Rosario Alvarado
Hon. Zobeida Merced Acevedo	Hon. Gladys Hernández Sánchez
Hon. Benigno Rodríguez Rivera	Hon. Antonia Rosario Santiago
Hon. Ana E. Díaz Vázquez	Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz
Hon. Samuel Sierra Concepción	Hon. Edwin F. Rosario Navarro

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausentes:

Hon. Iván Rivera Gómez  
Hon. José B. Canino Laporte  
Hon. Manuel Díaz Morales

y aprobada por el Honorable Alcalde el día 23 de septiembre de 1985.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de septiembre de 1985.

  
Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO